



I. Municipalidad de Parral

PARRAL, 14 de diciembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 4170

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 723, del 18 de Diciembre del 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
3. La realización del IV Festival de Teatro Escolar 2010.
4. la necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado para el pago de presentación teatral para el día 17 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con recursos para lo siguiente:

5. Honorarios Artista: \$800.000 (ochocientos mil pesos) para el pago de honorarios artista que participará en el IV Festival de Teatro Escolar 2010.

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del Administrativo grado 15, dependiente del Departamento de Transito de la Ilustre Municipalidad de Parral, Rene Aedo Sepúlveda, por la suma de \$ 800.000 (ochocientos mil pesos), para ser usado en el pago de artista. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante boletas de honorarios identificando correctamente los gastos incurridos, con la respectiva firma de conformidad de estos en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-21-04-004-000, "Prestaciones en servicios en programas comunitarios", \$800.000 "IV Festival de Teatro Escolar 2% FNDR", del presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


Alejandra Román Clavijo
Secretaria Municipal



Juan Carlos Castillo Cerda
Alcalde (S) de Parral

JDG/jdg.

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.